

VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, Sevilla, 30 y 31 de marzo de 2006. **República** y republicanismo en la **COMUNICACIÓN**. Mesa 1: *Orígenes. El republicanismo en el XIX.*

**LA CONTRIBUCIÓN DE LA PRENSA REPUBLICANA BARCELONESA  
A LA SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DURANTE EL SEXENIO  
DEMOCRÁTICO (1868-1873)**

**Marició Janué i Miret**  
**(Investigadora Ramón y Cajal,**  
**Universitat Pompeu Fabra)**

**Resumen**

Esta comunicación analiza las vinculaciones entre republicanismo y prensa durante el Sexenio Democrático de 1868-1873 en Barcelona considerando el papel que desempeñó la prensa republicana en la difusión de los valores democráticos defendidos por el republicanismo, así como los lazos de los políticos republicanos de la etapa con el ejercicio de actividades vinculadas al periodismo.

**Abstract**

This paper analyzes the relationship between republicanism and press in Barcelona during the so-called democratic six years (1868-1873) considering the role of the republican press in the diffusion of the democratic republican values and the bonds of the republican politicians with the practice of journalism.

**Epígrafes**

1. Democratización, republicanismo y libertad de prensa.
2. La eclosión de la prensa republicana en Barcelona.
3. La relevancia del periodismo entre los políticos republicanos.
4. La prensa republicana y la Revolución de septiembre de 1868.
5. De la disolución de las Juntas a la caída de la Primera República.
6. Conclusiones.

## 1. Democratización, republicanismo y libertad de prensa

El período del Sexenio Democrático marcó un hito crucial en el desarrollo político de la España decimonónica y, también, en el de la publicística y, en concreto, el de la prensa de orientación republicana.<sup>1</sup> La etapa se abrió con la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868, que puso fin al reinado de Isabel II y al largo gobierno del partido moderado, caracterizados por el exclusivismo político, el centralismo extremo, la corrupción y la inoperancia. Exponentes significativos del carácter extremadamente conservador del régimen moderado isabelino fueron un sufragio censatario sumamente restringido y la falta de respeto a los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Entre las libertades conculcadas en la etapa, se encontraba la libertad de prensa, la cual, durante el período isabelino, se mantuvo sometida a una estricta censura.<sup>2</sup>

La Revolución de 1868 dio paso a una nueva etapa de ampliación de las libertades políticas que supuso, al menos, tres innovaciones trascendentales en la vida política española. Por un lado, la instauración, por primera vez en España, del sufragio universal directo masculino. Por otro lado, la entrada en la escena política, por primera vez de manera legal, del partido republicano, el cual, por tanto, podía pasar a competir en pie de igualdad con las otras fuerzas políticas en las convocatorias electorales.<sup>3</sup> En tercer lugar, el sancionamiento jurídico de las libertades de los ciudadanos, incluida la de prensa. El gobierno provisional nombrado en octubre de 1868 legalizó la libertad de prensa y decretó la supresión del Juzgado Especial de imprenta, enviando los delitos de imprenta al Código Penal. La libertad de imprenta quedaría consignada en la Constitución de 1869.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Para una visión de las investigaciones históricas recientes sobre la etapa (aunque sin análisis sobre la prensa), véase, Serrano, R (Ed.) (2002), *España 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*. Valladolid: Junta de Castilla y León; y Serrano, R (Ed.) (2001), *El Sexenio Democrático*. Madrid: Marcial Pons, Ayer, 44.

<sup>2</sup> Véase, Rincón, A. (1983), El marco legal de la prensa en los años anteriores a <<La Gloriosa>> (1865-1868). En Gil, A. (Ed.), *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina* (pp. 125-137). Madrid: Universidad Complutense.

<sup>3</sup> Sobre la historia del republicanismo en España, véanse las contribuciones en, JA. Piqueras, JA; Chust, M (Ed.) (1996), *Republicanos y repúblicas en España*. Madrid: Siglo XXI. Para Cataluña, Duarte, À. (2004), *Història del republicanisme a Catalunya*. Pagès editors/Eumo Editorial.

<sup>4</sup> Sobre el marco jurídico de la prensa durante el Sexenio, Valls, J-F. (1988). *Prensa y burguesía en el XIX español*. Barcelona: Anthropos, pp. 177-179.

Estos elementos de ampliación de la participación política que dan entidad a la etapa del Sexenio tuvieron como una de sus consecuencias más remarcables la introducción en la vida política de la opinión pública. A partir de entonces, para las diferentes fuerzas políticas se hizo necesario llevar a cabo campañas propagandísticas capaces de polarizar esta nueva opinión pública ahora ampliada.

Ahora bien, de entre todas las fuerzas políticas, fué precisamente para la de los republicanos, para la que el imperativo de popularizar su programa político adquirió más importancia, ya que su discurso iba dirigido, precisamente, a las capas sociales más populares, del voto de las cuales dependía, no sólo el éxito, sino incluso su supervivencia política. Se entiende, así, que los diarios y las publicaciones periódicas adquirieran una relevancia de primer grado para el republicanismo de la etapa, en tanto que instrumentos de difusión de su ideario y programa, así como de las nuevas formas de la participación política democrática.<sup>5</sup> De esta manera, durante el Sexenio, la prensa pasó a convertirse en el principal medio de acción propagandística de los sectores republicanos.

En las páginas que siguen, nos proponemos analizar el papel que durante el Sexenio Democrático de 1868-1873 desempeñó la prensa republicana barcelonesa en la difusión de los valores democráticos defendidos por el republicanismo y en la ampliación de la conciencia política a colectivos sociales más extensos a través de la discusión y popularización en sus páginas de los temas más candentes del debate político. Analizaremos, también, las vinculaciones entre republicanismo y prensa en la etapa, considerando los lazos que los políticos republicanos elegidos en Barcelona durante el Sexenio establecieron con el mundo del periodismo y la publicística.

## **2. La eclosión de la prensa republicana en Barcelona**

El empuje que, en el Sexenio de 1868-1873, recibió la prensa republicana fué particularmente acentuado en el caso de Barcelona.<sup>6</sup> En las hemerotecas de l'Arxiu

---

<sup>5</sup> La vinculación entre extensión del sufragio, la introducción de la opinión pública y el desarrollo de la prensa, en Pombeni, P. (1985), *Introduzine alla storia dei partiti politici*. Bologna, Il Mulino, p. 124.

<sup>6</sup> Una síntesis sobre el origen, evolución y características del periodismo republicano en Cataluña, que incluye una relación –no del todo completa para el Sexenio- de cabeceras, en Culla, J.B.; Duarte, À (1990), *La premsa republicana*. Barcelona: Diputació de Barcelona / Col.legi de Periodistes de Catalunya.

Històric Municipal de Barcelona, la Biblioteca Nacional de Catalunya y/o la Biblioteca Arús, se encuentran, en conjunto, aproximadamente, una treintena de cabeceras correspondientes a publicaciones periódicas republicanas de carácter político que aparecieron en la ciudad en el período 1868-1873; aunque algunas de estas cabeceras corresponden a una misma iniciativa, ya que diversas publicaciones republicanas de la etapa se vieron obligadas a variarlas más de una vez para eludir las prohibiciones de que, a pesar de la libertad de prensa, fueron objeto a raíz de diferentes sucesos conflictivos durante el Sexenio. Así mismo, el Sexenio abrió la puerta, en la capital catalana, a la consolidación de la prensa satírica republicana, que iba dirigida a los sectores populares de la ciudad, entre los que tuvo su mayor acogida.<sup>7</sup> Esta eclosión de la prensa republicana en la etapa se explica porque en la capital catalana el republicanismo federal fué la fuerza política hegemónica durante todo el período del Sexenio.<sup>8</sup> La nueva prensa republicana mantuvo, además, una relación estrecha con las organizaciones y los clubes republicanos, instituciones que también cumplieron un papel decisivo en este primer aprendizaje de participación política de las clases populares. Lo ejemplifica que, en Barcelona, el intransigente Club de los Federalistas y la redacción de *El Estado Catalán* compartieran local, llegando a ser ambos conocidos por el nombre del periódico.<sup>9</sup>

Entre las publicaciones aparecidas de la etapa, se incluyen periódicos diarios editados por empresas periodísticas relativamente sólidas en el contexto histórico español del momento. Este sería el caso de *El Telégrafo*, el cual, con cabeceras diferentes, se publicaría desde 1858, durante el Sexenio estaría dirigido por los republicanos Manuel de Lasarte y Manuel Patxot, y sería sucedido en 1879 por *El Diluvio*;<sup>10</sup> o de *La*

---

<sup>7</sup> Una aproximación a la prensa satírica catalana en la etapa, en Sobrequés, J. (1965), *La Revolució de Setembre i la premsa humorística catalana*. Barcelona: Rafael Dalmau, Episodis de la història nº 65.

<sup>8</sup> Hemos analizado el Sexenio en Barcelona, en Janué, M. (1992). *La Junta Revolucionària de Barcelona de l'any 1868*. Vic: IUHJVV/Eumo; y en Janué, M. (2002), *Els polítics en temps de revolució. La vida política a Barcelona durant el Sexenni revolucionari (1868-1873)*. Vic: Eumo Editorial/Universitat de Vic. Para una interpretación del Sexenio Revolucionario en Cataluña, Janué, M. (2002), El fracaso del Sexenio en Cataluña. En Serrano, R (Ed.), *España 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático* (pp. 267-297). Valladolid: Junta de Castilla y León.

<sup>9</sup> Véase, Gutiérrez, R. (2001), Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático. *Ayer*, 44, pp. 151-172, p. 166.

<sup>10</sup> Véase, Pich, J. (2003), Manuel de Lasarte Rodríguez-Cardoso (1830-1901) i els inicis de la premsa catalana de masses. D' *El Telégrafo* a *El Diluvio*. *Treballs de Comunicació*

*Independencia*, de vida, sin embargo, notablemente más corta y restringida al Sexenio desde 1871, aunque sucesora de *La Razón* (1869-1870) y de *El Independiente* (1870-1871). Algunas de las publicaciones diarias destacadas de la etapa, se erigieron en portavoces de determinadas corrientes internas del republicanismo catalán. Ejemplos significativos de ello son la benévola *La Razón*, que acabamos de mencionar, la cual tendría como uno de sus principales redactores a Josep Roca Roca; o *El Estado Catalán*, publicación sucesora de *El Federalista* (1868-1869), creada por Valentí Almirall, que se erigió en portavoz del federalismo intransigente, y que apareció, primero en Barcelona entre 1869 y 1872, y durante unos meses de 1873, en Madrid.<sup>11</sup> Estas dos publicaciones mantuvieron arduas polémicas entre ellas, utilizando un lenguaje de marcado contenido ideológico, que se ha calificado como de “combate”.<sup>12</sup> Así mismo, en la etapa se publicaron diferentes semanarios satíricos republicanos, cuyos exponentes máximos fueron *La Flaca* o *La Campana de Gràcia*, conocidas, muy especialmente la primera, por sus impactantes gravados dirigidos a un público de composición popular, por lo que contribuyeron particularmente a la popularización de la discusión política.<sup>13</sup> El título de ambas publicaciones refleja claramente su intencionalidad política. Así, si el de *La Flaca* era una alusión paródica al periódico satírico carlista *La Gorda*; el de *La Campana de Gràcia*, ideado por Valentí Almirall, hacía referencia a la revuelta de las quintas de 1870. *La Flaca*, que se publicaría entre 1869 y 1873, utilizaría en 1872 también como cabeceras *La Carcajada*, *La Risotada* y *la Risa*, y sería sucedida por *La Madeja Política*; durante el Sexenio, su principal ilustrador fué el republicano Tomás Padró (1840-1877), cuyas caricaturas a doble página en la publicación se considera fueron las primeras en España en hacer un uso efectivo e informativo del color.<sup>14</sup> Padró colaboró también en *La Campana de Gràcia*, la cual, fundada en 1870 por el prolífico editor republicano Innocenci López

---

[*Societat Catalana de Comunicació*], 8, pp. 87-106.

<sup>11</sup> El mejor estudio sobre *El Estado Catalán* es, Pich, J. (2006), *Valentí Almirall i el federalisme intransigent*. Catarrosa: Afers.

<sup>12</sup> El calificativo lo utilizan, Culla, J.B.; Duarte, À (1990), *La premsa republicana*. Barcelona: Diputació de Barcelona / Col.legi de Periodistes de Catalunya, p. 13.

<sup>13</sup> Hemos hecho una selección de las ilustraciones de éstas y otras publicaciones de la etapa para su reproducción en Janué, M.; Riquer, B.; Gabriel, P.; Pich, J.; Molas, I. (2003), *La Diputació revolucionària 1868-1874*. Barcelona, Diputació Barcelona. Un clásico sobre la ilustración gráfica decimonónica es, Bozal, M. (1979), *La ilustración gráfica del XIX en España*. Madrid: Alberto Corazón.

<sup>14</sup> En particular sobre esta cuestión, Pérez, P. (2004), Apuntes para un estudio de la prensa española en color en el siglo XIX. *Doxa*, 2, pp. 99-119, p. 106.

Bernagossi, en el Sexenio, sería dirigida, primero, brevemente, por Conrad Roure y, después, por Josep Roca Roca; bilingüe en sus inicios, acabaría pronto adoptando la lengua catalana y se convertiría en uno de los semanarios de más larga vigencia de la historia del periodismo catalán, ya que se publicaría hasta 1934; durante las suspensiones de 1872 y 1874 adoptó la cabecera de *L'Esquella de la Torratxa*, que acabaría tomando vida independiente, subsistiendo hasta 1939.

En el período, fueron habituales los periódicos de vida efímera, a menudo circunscrita al otoño de 1868, pero que durante su más o menos corta existencia reflejaron el debate político abierto y participaron activamente en él. Este fué el caso del diario *La Alianza de los Pueblos* (1868-1869), órgano del Comité republicano de elecciones de Barcelona.<sup>15</sup> También, el de los semanarios *La Rambla* (1867-1868) –publicación editada en catalán por López Bernagossi, dirigida por Conrad Roure, y renombrada durante los meses anteriores a la Revolución de 1868 como *La Pubilla* por haber sido suspendida-; *La Barretina* (1868) –también en lengua catalana y dirigida por Antoni Serra-; *Lo Somatent* (1868-1869) –resultado de la fusión de los dos anteriores y que contaría con Valentí Almirall como colaborador-; *Lo Ponton* (1870-1871) –sucesor del anterior-; *La Vanguardia* (1868-1869) –fundada, dirigida y redactada por Josep Anselm Clavé Camps-; o *Las Barras Catalanas* (1869) –también editado en catalán por López Bernagossi-. Otras publicaciones republicanas de la etapa fueron *La Honra Nacional* (1868), *Lo Cop* (1868) –en catalán y con Roca Roca como redactor-, *El Cohete* (1868) –del editor López Bernagossi y donde colaborarían Robert Robert Casacuberta o J.A. Clavé-, *La Revolución* (1868), *Las Libertades Democráticas* (1868), *El Culebrón* (1869), *El General Bum Bum* (1870) –en catalán-, o *La Federación* (1869-1874) –ésta última, de existencia más duradera, portavoz de las sociedades obreras-.

Hemos hecho mención expresa de que algunas de estas publicaciones republicanas aparecieron en lengua catalana. Este fenómeno, que hasta entonces había sido excepcional, se explica, en términos generales, no tanto por la prioridad otorgada a la defensa de la lengua y las particularidades catalanas -sin ser este un tema del todo ausente en algunas de las publicaciones-,<sup>16</sup> como por la voluntad de esta prensa republicana de llegar a un público popular amplio. Por este mismo motivo, estas publicaciones propiciarán, frente al catalán erudito y retórico defendido por los

---

<sup>15</sup> Así la califica, *La Vanguardia* (1868, 25 de diciembre, número 9).

<sup>16</sup> Trata los orígenes de la politización del catalanismo en la etapa, Anguera, P. (2001), *La politización del catalanismo*. *Ayer*, 44, 2001, 33-53

juegofloristas románticos, el lenguaje de la calle, el llamado “català que ara es parla”.<sup>17</sup>

### **3. El periodismo y los políticos republicanos**<sup>18</sup>

Muchos de los hombres que formaron parte de las redacciones de los periódicos republicanos de Barcelona durante el Sexenio desempeñaron, a la vez, un papel militante activo en el republicanismo y en los principales sucesos políticos de la etapa. Consecuentemente, en términos generales, los contenidos y evolución de estas publicaciones son un buen reflejo del desarrollo del Partido Republicano Democrático Federal en Barcelona. Para precisar mejor las vinculaciones entre republicanismo y prensa en la etapa, nos proponemos, a continuación, abordar los lazos que los políticos republicanos elegidos en Barcelona durante el Sexenio establecieron con el mundo del periodismo y la publicística. En primer lugar, valoraremos brevemente la importancia que tuvo la actividad periodística entre los políticos republicanos. A continuación, identificaremos a los políticos republicanos elegidos en Barcelona durante el Sexenio, que desempeñaron actividades destacadas vinculadas al periodismo.

En Barcelona, durante el Sexenio, el conjunto de los individuos republicanos que fueron elegidos para ejercer cargos en las Juntas provisional y definitiva, o bien fueron elegidos regidores del Ayuntamiento, diputados provinciales o diputados a Cortes por la ciudad, se eleva a 137 (un 60% del total de los políticos elegidos). De estos 137 políticos republicanos elegidos, he conseguido referencias sobre la actividad profesional de 97 (un 70%). Las actividades periodísticas y/o literarias fueron ejercidas, como mínimo, por 13 de estos 97 individuos. Por tanto, los que ejercieron como periodistas y/o literatos significaron uno de cada siete del conjunto de los políticos republicanos de los que conocemos su actividad profesional, situándose, además, como la tercera categoría profesional más representada entre los políticos republicanos elegidos, después de los comerciantes y los abogados. Esta elevada presencia de periodistas y literatos pone de

---

<sup>17</sup> Sobre la contraposición entre juegofloristas y defensores del “català que ara es parla”, véase, Fontana, J. (1994), *L'altra Renaixença: 1860 i la represa d'una cultura nacional catalana*. En Gabriel, P. (Ed.), *Història de la cultura catalana*. Barcelona: Ed. 62, pp. 15-47.

<sup>18</sup> Sobre los fundamentos del análisis biográfico y socioprofesional que sigue remitimos a, Janué, M. (1996), Los representantes políticos de Barcelona durante el Sexenio Revolucionario: elementos de cambio y continuidades. *Historia Contemporánea*, 13-14, 251-265.

relieve la importancia que estaban adquiriendo en la política las profesiones vinculadas al periodismo y a la publicística, merced a su facultad de instrumentos de promoción pública, y a su capacidad para actuar como potenciadores del desarrollo de una sociedad política ampliada, en el paso intermedio entre la época censataria y la política de masas.<sup>19</sup> En este contexto, otro elemento que nos llama especialmente la atención, es la mucho mayor significancia de los periodistas y literatos en el conjunto de los políticos republicanos elegidos en Barcelona durante el Sexenio (13,5%), que no entre los monárquicos (3%), lo que evidenciaría la mayor importancia que otorgaban los primeros a la socialización de la política.

De entre los políticos republicanos del Sexenio elegidos en Barcelona con estrechas vinculaciones con el mundo de la prensa, debe destacarse, como uno de los más representativos, al infatigable editor y librero Innocenci López Bernagossi (Girona 1829-Barcelona 1895), quien en la etapa fué regidor republicano. Antiguo dependiente de la casa Tasso, en 1855 adquirió en Barcelona la Librería Española, que editó los *Singlots poètics* de Serafí Pitarra y obras, entre otros, de Valentí Almirall, Robert Robert y Conrad Roure. Desde la Librería, también proyectó semanarios y almanaques de gran irradiación, como *El Cañón Rayado* (1859-1860), *El Tiburón* (1863-1874), *Un Tros de Paper* (1865-1866), *Lo Xanguet* (1865-1874) *Lo Noi de la Mare* (1866-1867), *La Rambla* (1867-1869) y *La Tabola* (1868). Durante el Sexenio, editó, entre otros, los semanarios *La Rambla*, *El Cohete*, *Lo Somatent*, *La Campana de Gràcia* y *L'Esquella de la Torratxa*, a los que ya nos hemos referido. Con sus publicaciones en catalán, contribuyó a la popularización de la lengua catalana.

También fué regidor republicano en Barcelona durante el Sexenio el escritor y prolífico periodista Robert Robert Casacuberta (Barcelona 1830-Madrid 1873), que había conseguido popularidad en Madrid con sus crónicas parlamentarias. De nuevo en Barcelona, publicó el folleto *Al Partido Democrático* (1865), colaboró en publicaciones como *Lo Xanguet*, *Un Tros de Paper*, *El Telégrafo* –donde utilizó el pseudónimo Jadhel–, *La Tabola*, o *El Tiburón* y, en el Sexenio, fundó *El Cohete*. Más tarde, volvió a Madrid, donde mantuvo contactos con internacionalistas, y siguió publicando *El Cohete* y colaborando en diversas publicaciones republicanas.

---

<sup>19</sup> El concepto de sociedad ampliada aplicado al Sexenio se encuentra en, Gutiérrez, R.A; Zurita, R. (1999), *Canvi polític i mobilització electoral en la revolució del 1868. Recerques*, 39, pp. 31-54, p. 48-49.

Así mismo, Josep Rubau Donadeu Corcellés (Figueres 1841-Madrid 1916), diputado provincial republicano por Barcelona durante el Sexenio, había fundado en la capital catalana en 1863 el periódico *El Debate*. En 1866, fué encarcelado y al año siguiente fundó en Madrid, con Enrique Rodríguez Solís, el periódico *Cartas Federales*. Obrero, acompañó a Giuseppe Fanelli en su visita a España en 1868-1869, fué miembro de la Alianza bakuninista de Ginebra, y tuvo un papel importante en el Congreso Obrero de Barcelona de 1870.

Algunos de los políticos republicanos elegidos en Barcelona durante el Sexenio, que ejercieron actividades periodísticas, tenían, sin embargo, la abogacía como profesión principal. Entre estos, destaca el diputado a Cortes por Barcelona durante el Sexenio Estanislao Figueras de Moragas (Barcelona 1819-Madrid 1882), quien ejerció como abogado en Tarragona y Madrid. En esta última ciudad, fundó en 1868 el periódico *La Igualdad*. Durante el Sexenio, Figueras dirigiría la minoría republicana a las Cortes y sería cabeza de gobierno durante la Primera República.

Más relevancia tuvo el caso contrario de abogados republicanos que, sin embargo, sobresalieron más por sus actividades literarias, periodísticas y/o historiográficas. Quizá el más conocido sea el diputado a Cortes por Barcelona durante el Sexenio y, durante la Primera República Ministro de la Gobernación y cabeza del poder ejecutivo, Francisco Pi Margall (Barcelona 1824-Madrid 1901). Pi Margall, que había tomado parte activa en el Bienio Progresista, difundió desde Madrid su ideario prosocialista y el federalismo pactista, participando en periódicos como *La Razón* y *La Discusión*, que más tarde dirigió. Además de artículos periodísticos, publicó numerosas obras de carácter político e historiográfico. Durante la Restauración, reorganizó el Partido Republicano Democrático Federal.

Así mismo, destaca por sus actividades periodísticas el también abogado, aunque sólo ocasionalmente, y regidor barcelonés durante el Sexenio, Valentí Almirall Llozer (Barcelona 1841-1904), que colaboró en la formulación del catalanismo político partiendo del federalismo intransigente.<sup>20</sup> En la etapa que nos ocupa, Almirall dirigió el Club de los Federalistas, y fundó y participó en diversas publicaciones, como *El Federalista*, *El Estado Catalán*, y *La Campana de Gràcia*. También publicó unas *Bases para la Constitución Federal de la Nación Española y para el Estado de Cataluña* (1868) y otras obras

---

<sup>20</sup> Una reciente biografía política de Almirall es, Pich, J. (2004), *Federalisme i catalanisme: Valentí Almirall i Llozer (1841-1904)*, Vic: Eumo.

políticas. Más tarde, fundó el *Diari Català* (1879-1881), el primer diario escrito en lengua catalana.<sup>21</sup>

Otro de los escritores y periodistas con estudios de derecho y también regidor republicano en Barcelona durante el Sexenio, fué Conrad Roure Bofill (Barcelona 1841-1928). Roure fué autor dramático y colaborador de numerosas publicaciones republicanas como *Un Tros de Paper*, *Lo Xanguet*, *Lo Noi de la Mare* –de la cual fué director y único redactor-, *La Tabola*, *El Tiburón*, *El Federalista*, *La Rambla* –que también dirigió y redactó-, *Lo Gay Saber*, *La Campana de Gràcia* -que dirigió inicialmente-, *L'Esquella de la Torratxa* o *La Renaxensa*. En la Restauración, colaboró también en el *Diari Catalá* y *La Il·lustració Catalana*. En estas publicaciones, hizo popular el pseudónimo de Pau Bunyegas. Es autor de unas memorias tituladas *Recuerdos de mi larga vida*, que editó en *El Diluvio* entre 1925 y 1927.<sup>22</sup>

También con formación de abogado, el diputado provincial y activo político republicano en Barcelona durante el Sexenio, Víctor Fructuós Simal Grallera, fué colaborador de *El Estado Catalán* y *La Campana de Gràcia*.

Aunque más conocido por sus actividades como músico popular, el diputado a Cortes, presidente de la Diputación y regidor republicano en Barcelona durante el Sexenio Josep Anselm Clavé Camps (1824-1874), hizo también incursiones en el ámbito del periodismo político. Comenzó cantando en cafés y organizó la agrupación coral la Aurora con el objetivo de substraer a los obreros del ambiente miserable de las tabernas, que obtuvo un gran éxito popular; la transformó en La Fraternidad, sociedad de auxilios mutuos y primera coral peninsular; más tarde la denominó Euterpe, nombre de los jardines donde organizó conciertos y origen de los Coros de Clavé. También escribió poesía, y fundó y dirigió revistas musicales como *El Eco de Euterpe* (1859-1910) y *El Metrónomo* (1863). Durante el Sexenio, su militancia política pasó a primer plano. En la etapa, fundó y redactó *La Vanguardia*, y participó como polemista político en *El Cohete* y *El Estado Catalán*.

Por último, uno de los personajes más populares de la prensa de la etapa fué el pintor, dibujante, ilustrador y maestro de obras, Josep Lluís Pellicer Fenyé (Barcelona 1842-1901), quien fué regidor republicano en Barcelona durante el Sexenio. Pellicer, que con sus caricaturas políticas tuvo éxito en toda España y en Europa, ilustró las primeras

---

<sup>21</sup> Sobre esta publicación, véase Pich, J. (2003), *Almirall i el Diari Català (1879-1881). L'inici del projecte polític i ideològic del catalanisme progressista*. Vic: Eumo Editorial/ Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives.

<sup>22</sup> Han sido reeditadas por Josep Pich en diversos volúmenes en, Roure, C. (1993-), *memòries de Conrad Roure: Recuerdos de mi larga vida*. Vic: Eumo.

ediciones de los *Singlots poètics* de Pitarra, utilizando el pseudónimo Nyapus, y colaboró en *Lo Xanguet*, *El Tiburón*, *La Campana de Gràcia*, *L'Esquella de la Torratxa*, *La Vanguardia*, y *La Renaxensa*. En Madrid, participó en *El Mundo Cómico*, *El Gil Blas*, *La Ilustración de Madrid* y el semanario anarquista *El Condenado*. fué corresponsal gráfico de *La Ilustración Española y Americana* durante las luchas carlistas entre 1872 y 1873 y, también, más tarde, durante la guerra ruso-turca, cuando colaboró, así mismo, con *L'illustration* y *The Graphic*. De la misma manera, participó en el *Diari Català* -del cual diseñó la cabecera-, *La Ilustració Catalana*, *La Ilustración Artística* –que dirigió– y *Le Monde Illustré* de París. También practicó con éxito el periodismo escrito. Dirigió los museos artísticos de la ciudad y fué autor del cartel anunciador de la Exposición Universal de 1888.

#### **4. La prensa republicana y la Revolución de septiembre de 1868.**

El primer elemento que destaca la prensa republicana una vez Barcelona se ha adherido al pronunciamiento de septiembre de 1868 es el entusiasmo de los ciudadanos. Así, *La Vanguardia* (1868, 1 de octubre), señala que “jamás había Barcelona presenciado una espontánea celebración del triunfo de la libertad con mayor lujo y ostentación de luces y adornos”. Con relación a la Junta Revolucionaria formada en aquellos momentos, la prensa republicana destaca su representatividad y credibilidad, así como el acierto de sus acuerdos. Sólo en los primeros instantes del pronunciamiento, *La Honra Nacional* (1868, 2 de octubre), le reprochará la lentitud en ofrecer armas a los ciudadanos ante los actos violentos contra el pueblo llevados a cabo por los mozos de la escuadra.

La prensa republicana vincula la Revolución al establecimiento de la soberanía popular y, por tanto, a la instauración del sufragio universal. La soberanía popular suponía, además, el respeto a una serie de libertades individuales de los ciudadanos, ya que, según *La Honra Nacional* (1868, 4 de octubre), “Nada hacemos con la libertad de prensa si se nos niega la libertad de pensamiento, la libertad de enseñanza y la libertad de cultos; nada adelantamos con tener el Sufragio Universal si no se nos concede la libertad de reunión”. Entre las libertades proclamadas, los periódicos republicanos dan una especial relevancia a la libertad de prensa. En concreto, *La Barretina* (1868, 3 de octubre), manifestará, “Y no erau vosaltres, sectaris del desordre, los que voliau lo mutismo de la prempsa, los que proclamavan la negació de sal libertad? Donchs noserá mentres visqui un catalá: la premsa sera lliure, sera, SERA LLIURE”.

La prensa republicana considera el mantenimiento del orden como una condición esencial para el sostenimiento de las libertades conquistadas.<sup>23</sup> Este mantenimiento del orden se entiende como el cumplimiento de las siguientes tres condiciones: que no se produzcan actos violentos contra las cosas ni contra las personas; que se respete la propiedad; y que se respete la autoridad vigente. En este contexto, la prensa celebrará el orden mantenido por la población de Barcelona durante la Revolución.<sup>24</sup> Los artículos de las publicaciones periódicas republicanas reivindicarán el papel desempeñado por los trabajadores y obreros en el mantenimiento del orden, rechazando los ataques contra éstos realizados en otros medios. Los periódicos republicanos sostendrán que sólo la reacción podía estar interesada en desestabilizar el nuevo régimen asustando a otros sectores de la población que podían considerar amenazados sus intereses. Por este motivo, advertirán a los ciudadanos para que no se dejen seducir “por los que quisieran que nos desacreditásemos entregándonos al desorden”.<sup>25</sup>

Las elecciones de la Junta Definitiva ofrecerán a la prensa republicana una nueva ocasión para destacar el ejemplar comportamiento del pueblo, señalando Felip Casals en *La Rambla* (1868, 18 de octubre), que “No podia menys de esperar-se que succeís la cosa ab l'ordre que ha succeit”. Sin embargo, aparecerán, por primera vez, artículos donde los protagonistas de algunos incidentes sucedidos se relacionarán con sectores republicanos radicalizados, a quienes *Lo Cop* (1868, 21 de octubre) denunciará exclamando, “Republicà furiós! Feste endarrera! Vols ser lo patje de la república y no ets res més que l'home de la por”.

Efectivamente, ya en estos momentos la prensa republicana deja traslucir la existencia dentro del republicanismo de tendencias diversas, que iban desde los que podríamos calificar de republicanos liberales conservadores, férreos defensores de la propiedad, la familia y la religión y enemigos de toda forma de socialismo; hasta los que más tarde se autodenominaron republicanos de tendencia socialista, cercanos al obrerismo y que cuestionaban aspectos del liberalismo económico. Con todo, la mayoría de republicanos aceptaba un sistema político liberal basado en un régimen constitucional; así como un sistema económico fundado en la defensa de la propiedad privada y el libre mercado a escala nacional, aunque no incompatible con el proteccionismo frente al comercio

---

<sup>23</sup> Véase *La Pubilla* (1868, 4 de octubre)

<sup>24</sup> Véase, Jadhel (1868, 1 de octubre), ¿Señores, donde estamos?. *El Telégrafo*; Serra, A. (1868, 9 de octubre), Política. *La Barretina*; y *El Cohete* (1868, 3 y 4 de octubre).

<sup>25</sup> *Honra Nacional*, (1868, 2 de octubre). En el mismo sentido, *El Telégrafo* (1868, 6 y 17 de octubre).

exterior.<sup>26</sup> Con relación al régimen constitucional, los órganos de prensa republicanos lo concretaban en una democracia basada en el sufragio universal, la cual se consideraba sólo factible bajo una forma de gobierno republicana. Esto explica la oposición de los medios republicanos a la propuesta progresista de formar un único partido liberal que agrupase a todas las fuerzas revolucionarias.

La prensa republicana mostrará insistentemente su convencimiento de que la población barcelonesa era mayoritariamente republicana. Refiriéndose a los incidentes sucedidos durante la visita de Prim a Barcelona, *La Barretina* (1868, 9 de octubre) manifestará que, “lo poble volia qu'en Prim se tragués la corona y ell no se la va voler treurer dient qu'l poble soberà resolveria. Ens va alamar lo primer, però ens va tranquilisar moltíssim lo segon”. Los periódicos republicanos intentarán demostrar en sus artículos la inutilidad de las formas de gobierno monárquicas para hacer avanzar el país por la vía democrática.<sup>27</sup>

Las opiniones sobre Prim en la prensa republicana evolucionarán mucho desde que en los momentos iniciales de la Revolución *Lo Cop* (1868, 3 de octubre) lo calificara de “fill dels héroes, lliurador dels oprimits, net de nostres gloriosos guerrers”; y la *Honra Nacional* (1868, 4 de octubre), de “Washington catalán”. Los juicios se convertirán en mucho más negativos a partir de sus declaraciones a favor de la monarquía en el periódico francés *Le Galois*, las cuales llevaron a Robert Robert a manifestar en *El Telégrafo* (1868, 18 de octubre), que “La manifestación parabólica del hombre importante que por medio de el periódico “Le gaulois” ha hecho saber a España que él y algún otro trabajan por reconstruir la monarquía constitucional por él y algunos otros derribada, no nos parece conducta propia”.<sup>28</sup>

La mayoría de republicanos catalanes era partidaria de la república federal, lo que quedará reflejado en la prensa republicana barcelonesa, donde aparecerán a menudo declaraciones oponiéndose a las manifestaciones del republicanismo unitario en el sentido de que la federación era imposible en el caso español. Así, según *El Cohete* (1868, 14 de octubre), “Demostrar que no puede ser república federativa el país que espontáneamente ha tomado esta forma desde el primer momento de la revolución [...] es el colmo del talento”. La demanda de descentralización, elemento central de la ideología republicano federal, se repetirá en los medios republicanos barceloneses desde los

---

<sup>26</sup> Así en, *El Cohete*, (1868, 4 de octubre).

<sup>27</sup> Un ejemplo en, Casals, F. (1868, 11 de octubre). *La Rambla*

<sup>28</sup> En el mismo sentido, *Lo Cop* (1868, 21 de octubre).

primeros días de la Revolución. La mayor parte de la prensa republicana compartirá la crítica a la corrupción política y al anquilosamiento de la administración estatal.<sup>29</sup> La prensa republicana parte de la base de que el estallido revolucionario ha implicado la disolución de la estructura estatal vigente hasta entonces y que ahora era necesario construir una de nueva teniendo en cuenta las indicaciones de las Juntas, que eran las representantes de la voluntad popular.<sup>30</sup> Valentí Almirall, que fué el político que más escribió sobre el tema durante el período revolucionario, exclamaba en *Lo Somatent* (1868, 24 de octubre), “Caigui doncs, com ha caigut lo trono, la nostra indiferència política, caigui la nostra corrupció, [...] Los catalans volem arreglarnos en Catalunya y que'ls castellans y aragonesos s'arreglin en Castella y Aragón y per so dihem ab tota la força dels nostres pulmons. Viva la república federal!”. En algunos semanarios populares, la reivindicación federal y descentralizadora fué acompañada de la reivindicación del uso de la lengua catalana. Así, *La Barretina* (1868, 9 de octubre), manifestaba, que “Pocas horas avans de morir va surtir una real ordre permetent als catalans fer comedias totas catalanas. Tardis piulastis. [...] Are podrem fer comedias, tantas com vulguem y ab l'idioma que més ens plasqui. Ni sisquera tindrem necessitat d'enviar las produccions a Madrid”.

Otro elemento que se detecta con claridad en la prensa republicana es el espíritu anticlerical. En este ámbito, el principal caballo de batalla de la prensa republicana será la reivindicación de la libertad de cultos, que se considerará intrínseca a todo sistema democrático y deseada por la mayor parte de la población.<sup>31</sup> Todas las publicaciones republicanas considerarán a los jesuitas como a los principales representantes de la reacción.<sup>32</sup> Desde las páginas republicanas, se criticará las pretensiones de la Iglesia y, en concreto, del obispo de Barcelona, de representar a la sociedad, así como su negativa a obedecer las órdenes de la Junta Revolucionaria.<sup>33</sup> También se apoyará el derribo de edificios religiosos aduciendo motivos de orden urbanístico y de necesidad pública;<sup>34</sup> a pesar de que el derribo de la iglesia de Sant Miquel comportó discrepancias dentro de los sectores republicanos.<sup>35</sup>

---

<sup>29</sup> Un ejemplo en, *El Telégrafo* (1868, 15 de octubre).

<sup>30</sup> Véase Carreras, LL. (1868, 6 de octubre). *El Telégrafo*.

<sup>31</sup> Véase *El Cohete* (1868, 1, 3 y 6 de octubre); y *Lo Somatent* (1868, 24 de octubre).

<sup>32</sup> *La Honra Nacional* (1868, 2 de octubre), no satisfecha con la expulsión, demandaba su proceso. En un sentido parecido, *El Cohete* (1868, 3 de octubre).

<sup>33</sup> Véase, *El Cohete* (1868, 7, 20 y 25 de octubre); y *La Vanguardia* (1868, 30 de octubre).

<sup>34</sup> Véase, *La Vanguardia* (1868, 7 de noviembre).

<sup>35</sup> *El Telégrafo* (1868, 20 y 28 de octubre) y *Lo Cop* (1868, 21 de octubre), se manifestaron contrarias al derribo por razones histórico artísticas y de falta de utilidad práctica. En

En cambio, hubo un derribo que fué reivindicado unánimemente por los medios republicanos, el de la Ciudadela. La prensa republicana insistió en su vinculación con los borbones y pidió a la población que solicitase a la Junta su destrucción.<sup>36</sup> Cuando la Junta Provisional disponga su derribo, será felicitada por la prensa republicana.<sup>37</sup> Los artículos reproducidos en las publicaciones republicanas referirán repetidamente el significado negativo de la Ciudadela para los catalanes.<sup>38</sup> La lentitud en la ejecución del derribo será protagonista en la prensa republicana hasta la disolución de la Junta.<sup>39</sup>

La prensa republicana presintió el nombramiento del Gobierno Provisional desde algunos días antes de hacerse efectivo. Los portavoces republicanos lo considerarán innecesario y atentatorio de la potestad de las juntas revolucionarias, verdaderas representantes de la voluntad nacional.<sup>40</sup> Lluís Carreras manifestará en *El Telégrafo* (1868, 8 de octubre), que “La idea de dejar en su actual autonomía a las provincias saca en tales términos de quicio a los políticos de Madrid, que algunos [...] no vacilan en proponer la más insigne ilegalidad [...] Nosotros tememos que el país la reprobaría [...] porque sólo las juntas del país pueden dar forma general de gobierno interino”. Una vez efectuado el nombramiento, de nuevo *El Telégrafo* (1868, 9 de octubre), denunciará la pasividad de la Junta de Barcelona exclamando, “Madrid es actualmente una ciudad como Barcelona, como Valencia, como Zaragoza, como Málaga, por su significación política [...] ¿Cómo ni Juntas tan importantes como las de Zaragoza, Cádiz, Sevilla, Barcelona, Barcelona sobre todo, no han caído en la cuenta de la trascendencia de tales hechos, no han visto que falseaban desde luego el principio revolucionario [...]?”. La misma publicación reprochará pocos días más tarde a la comisión enviada por la Junta de Barcelona a Madrid su laconismo, el cual “no nos ha permitido entrever si las explicaciones que se piden se reducen a saber el motivo por que no se ha procurado la entrada del elemento democrático o a tratar de la ilegalidad de todo el ministerio”.<sup>41</sup> De nuevo, Ll. Carreras insistirá en *El Telégrafo* (1868, 14 de octubre), en criticar la actitud indecisa de las

---

cambio, *Lo Somatent* (1868, 24 de octubre) y *El Cohete* (1868, 23 de octubre), mostraron su acuerdo por considerar el templo centro de la acción reaccionaria de los jesuitas.

<sup>36</sup> Véase, *El Cohete* (1868, 1 de octubre).

<sup>37</sup> Véase, *El Cohete* (1868, 4 de octubre).

<sup>38</sup> Así, en *Lo Cop* (1868, 5 de octubre); *La Barretina* (1868, 9 de octubre); y *El Cohete* (1868, 14 de octubre).

<sup>39</sup> Véase, *El Cohete* (1868, 9 de octubre); *Lo Cop* (1868, 21 de octubre); y *La Vanguardia* (1868, 7 de noviembre).

<sup>40</sup> Véase, *El Telégrafo* (1868, 6 de octubre).

<sup>41</sup> *El Telégrafo* (1868, 13 de octubre).

Juntas y en asociar el nombramiento del Gobierno provisional al retorno al modelo de Estado centralizado isabelino.

Con relación a las primeras elecciones que habían de celebrarse con sufragio universal, las de la Junta Definitiva, la prensa republicana manifestará su preocupación por la poca preparación política de la población. En sus artículos, insistirá repetidamente en la amenaza que significa la abstención para la democracia. Así, Josep Coroleu declarará en *El Telégrafo* (1868, 5 de octubre), que “para ser libre basta quererlo: los pueblos tienen los gobiernos que saben merecer. Nada de abstenciones injustificadas y temores pueriles”. Durante la campaña electoral, las publicaciones republicanas aconsejarán a los demócratas barceloneses que voten “a hombres que hayan defendido siempre la libertad de enseñanza, de cultos, de imprenta, de reunión y asociación pacíficas”.<sup>42</sup> La prensa republicana denunciará insistentemente que muchos hombres de la situación pasada se encontraban ahora formando parte de las candidaturas para la elección de la Junta Definitiva.<sup>43</sup> También insistirá en que no se voten hombres de la Unión Liberal, porque, “no tiene ni un solo representante en la Junta Revolucionaria: es decir que no ha contribuido para nada a la Revolución”.<sup>44</sup>

El pobre resultado obtenido por los candidatos republicanos en estas elecciones desconcertará a la prensa republicana, que reconocerá haberse quedado “con un palmo de boca abierta”, ante el carácter conservador de los candidatos triunfantes.<sup>45</sup> Los portavoces republicanos reprocharán a los votantes no haber considerado la consecuencia ideológica de los candidatos votados.<sup>46</sup> También denunciarán actuaciones caciquiles, como la de “algunas personas sensatas que se presentaban en los colegios electorales con un mozo de almacén u otro dependiente suyo. El amo votaba. Después miraba como entregaba el mozo al presidente la misma candidatura que aquél había facilitado, y en seguida se retiraba satisfecho”.<sup>47</sup> La prensa republicana rechazó en estas circunstancias la posibilidad de realizar coaliciones con otros partidos en las elecciones subsiguientes exclamando, “Nos recomiendan la unión! ¡Que bello espectáculo daría la democracia enviando a las Cortes a

---

<sup>42</sup> *El Cohete* (1868, 9 de octubre). En la misma línea, *El Telégrafo* (1868, 5 de octubre).

<sup>43</sup> Véase, *El Telégrafo* (1868, 6 de octubre); y *El Cohete* (1868, 7, 9 y 14 de octubre).

<sup>44</sup> *El Cohete* (1868, 9 de octubre).

<sup>45</sup> *El Telégrafo* (1868, 14 de octubre). Éstas fueron las únicas elecciones destacadas del Sexenio, donde los candidatos progresistas obtuvieron mejores resultados que los republicanos.

<sup>46</sup> Véase, *El Cohete* (1868, 14 de octubre) y *La Barretina* (1868, 17 de octubre).

<sup>47</sup> *El Cohete* (1868, 17 de octubre).

los que formaron la camarilla de nuestros Capitanes generales! Historia de uniones semejantes: véase la historia de Caín y Abel”.<sup>48</sup>

A pesar de las crecientes discrepancias con la actuación de las Juntas, en un principio, los medios republicanos tomarán una posición contraria a su disolución.<sup>49</sup> Sin embargo, una vez ésta sea una realidad, la prensa republicana pasará a opinar que la disolución era la única opción posible una vez aceptada, equivocadamente, la soberanía de la madrileña.<sup>50</sup>

## **5. De la disolución de las Juntas a la caída de la Primera República.**

Una vez disueltas las juntas revolucionarias, los órganos de prensa republicanos intensificaron las campañas de difusión de su ideario en defensa de la forma de gobierno republicana y el establecimiento de una organización territorial del Estado de cariz federal o confederal, sin definirse claramente sobre este aspecto.

Durante la etapa de interinidad, la prensa republicana reprochó a los partidarios de la monarquía su incapacidad para encontrar un monarca para el país, preguntándose, “¿Dónde está ese prodigio de habilidad, esa maravilla de atracción que ha de realizar el imposible de dejar satisfechos a todos los partidarios de tan variados candidatos?”.<sup>51</sup> Estos reproches fueron más insistentes a medida que el gobierno demostraba su incompetencia para poner fin a la interinidad gubernamental. Así, *La Campana de Gràcia* (1870, 24 de julio), denunciaba en un artículo titulado, ¡¡Un rei per caritat!! a "Los que denigren la pàtria ab tals y tants candidats com los que han vingut fins ara".

En el curso de la campaña para las elecciones a Cortes de enero de 1869, los medios defensores del republicanismo subrayaron el mayor grado de unión y disciplina de la fuerza política republicana frente a la de los monárquicos, así como el carácter histórico republicano de Cataluña, lo que, según *La Alianza de los Pueblos* (1869, 14 de enero), la obligaba a “levantar triunfante la bandera republicana [...] por todos los distritos que en breve han de formar un estado federal independiente: utopía ayer, bella esperanza hoy, magnífica realidad tal vez mañana”. En Barcelona, en esta ocasión, el éxito de los republicanos fué contundente. A propósito de la apertura de las Cortes, la prensa

---

<sup>48</sup> *El Cohete* (1868, 14 de octubre).

<sup>49</sup> Véase, *El Telégrafo* (1868, 21 de octubre).

<sup>50</sup> Véase, *El Telégrafo* (1868, 28 de octubre); *La Vanguardia* (1868, 30 de octubre); y *El Cohete*, (1868, 30 de octubre).

<sup>51</sup> *La Alianza de los Pueblos* (1868, 1 de enero).

republicana celebró que este hecho marcaba el inicio de "la vida verdaderamente de nuestro partido".<sup>52</sup>

Los medios republicanos adoptaron, desde el inicio, una actitud muy crítica frente a la actuación del nuevo gobierno monárquico. Una evidencia de ello son las declaraciones de *La Alianza de los Pueblos* (1869, 1 de febrero), en el sentido de que, "En nada ha seguido el gobierno la impulsión de la revolución [...] Mandole la revolución romper la autoridad política del clero. ¿La ha roto? No, que la ha tolerado. ¿Lo ha abolido? No, que lo ha confirmado. Mandole derogar el sistema moderado por el cual se compraba el voto dando empleos. ¿Lo ha derogado? No, que lo ha extendido. Mandole reconocer al ciudadano todos sus derechos individuales. ¿Lo ha hecho? No, que se ha callado, sobre ellos, como guardador para el porvenir negárselos".

La promulgación de la nueva Constitución en junio de 1869 y, especialmente, el posterior decreto del Ministro de la Gobernación, que obligaba a los integrantes de las corporaciones de poder local a jurarla, dividió a los republicanos barceloneses y, simultáneamente, a sus órganos de prensa. Dado que era contrario al acuerdo tomado en el Pacto de Tortosa a favor del juramento de la Constitución, el Comité Provincial del Partido Republicano Federal de Barcelona tomó la resolución de dimitir y convocar nuevas elecciones de su seno. La opción que salió ganadora fue, sin embargo, la partidaria de seguir las directrices de Tortosa, lo que ocasionó la disolución del Club dels Federalistes de Barcelona, que había defendido la reelección del anterior Comité. La desaparición del Club dio lugar, como contrapartida, a la aparición de *El Estado Catalán*, que se convertiría en portavoz del sector intransigente del Partido Republicano Federal en Cataluña. Se estaban abriendo, así, las primeras grietas dentro del partido republicano, que se irían acentuando en los meses siguientes

*El Estado Catalán* presentó como sus ejes ideológicos la lucha contra el falseamiento del gobierno representativo y la centralización, "que oprimía y aún oprime a las provincias".<sup>53</sup> La negativa del Gobernador Civil a dejar tomar posesión a los regidores republicanos elegidos en las elecciones municipales de enero de 1870, a consecuencia de su oposición a jurar la Constitución, provocó repetidas protestas por parte del nuevo periódico intransigente, que polemizó con *La Razón*.<sup>54</sup> Poco tiempo después, la

---

<sup>52</sup> *La Alianza de los Pueblos* (1869, 11 de febrero).

<sup>53</sup> *El Estado Catalán*, (1869, 16 de septiembre).

<sup>54</sup> Véase, *El Estado Catalán* (1870, 22, 24 y 27 de enero); y *La Razón* (1870, 16 y 30 de enero y 12 de febrero).

publicación constataría, “que el partido republicano de Barcelona se halla profundamente dividido”, proponiendo que “Dada la división, creemos que lo que procede, que lo más patriótico es deslindar completamente los campos”.<sup>55</sup> Los intransigentes representados por *El Estado Catalán* accederían de nuevo a la dirección del Comité Provincial Republicano de Barcelona, con un amplio apoyo popular, en abril de 1870.

El nombramiento del nuevo monarca a finales de 1870 provocó claros signos de rechazo por parte de la prensa republicana, que declaró, “Los uns; vé per Barcelona; altres; vé per Cartagena. Lo que'm sab greu es que vinga, que per ahont, no'm dona pena”.<sup>56</sup> Lo que tampoco dio pena a la prensa republicana fué la muerte del cabeza de gobierno general Prim, sobre cuyos actos honoríficos organizados por el Ayuntamiento de Barcelona manifestó, “¿Ab quin dret se perpetúa la memoria del desgraciat general Prim? ¿Son per ventura los fets de Mataró, los fets de Montalegre, los atentats de la partida de la Porra y otras glorias per l'estil las que fan al desgraciat general Prim digne d'un monument?”.<sup>57</sup>

La falta de estabilidad de los gobiernos monárquicos fué un tema habitual de la prensa republicana del Sexenio. Así, en el verano de 1871, a propósito de la crisis de gobierno que resultó en la ruptura de la coalición monárquica y el acceso de los radicales al poder, Robert Robert se quejó en *El Telégrafo* (1871, 2 de julio), de que “cuando digo crisis debe sobreentenderse que hablo de crisis ministeriales; por qué ya en España han llegado a ser tan frecuentes que rarísima vez se habla de otras”. Por su parte, *La Independencia* (1871, 30 de julio), declaró, haciendo simultáneamente referencia al gobierno de Prim del año anterior, que “ya en otra ocasión se formó un ministerio homogéneo, un ministerio radical, y sin embargo, pocas, o por mejor decir, ningunas ventajas trajo a la Revolución”. Aún mucho más crítica fué la prensa republicana con el gobierno presidido por Sagasta, que sucedió al radical. Así, refiriéndose al mismo personaje de Sagasta, *La Campana de Gràcia* (1871, 7 de octubre), le reprochó:

“-¿Qui té la culpa de que'ls federals anesem a las barricadas y a la montanya ara fa dos anys?

-En Sagasta.

-¿Qui ha destituït los Ajuntaments y Diputacions fillas del sufragi universal?

---

<sup>55</sup> *El Estado Catalán* (1870, 19 de febrero).

<sup>56</sup> *La Campana de Gràcia* (1870, 25 de diciembre).

<sup>57</sup> *La Campana de Gràcia* (1871, 29 de enero).

-En Sagasta.

-¿Qui ha desarmat las milicias?

-En Sagasta.

-Qui ha enviat a las provincias gobernadors civils com don Bernat Iglesias?

-En Sagasta.

-¿Y diu que li tenim odi?...

Ca, home, ca; si l'estimem d'alló mucho”.

Sin embargo, cuando en la primavera de 1872, los radicales retornaron al gobierno, la prensa republicana barcelonesa les cuestionó, también a ellos, su voluntad democratizadora y reformadora.<sup>58</sup>

Desde finales de 1871, cuando los republicanos socialistas presentaron candidaturas propias en las elecciones municipales en Barcelona, se hizo patente una nueva división dentro del partido republicano. En la primavera de 1872, aduciendo su rechazo a la Unión Republicana, que sí había sido aceptada por el Comité republicano barcelonés, los republicanos socialistas pusieron claramente de manifiesto su intención de separarse de las directrices del partido. La escisión socialista fué mal recibida por la prensa republicana, que le reprochó el introducir una división absurda en el partido, considerando que todos los republicanos estaban en alguna medida de acuerdo con los principios socialistas.<sup>59</sup> Una vez celebradas las elecciones a Cortes de abril de 1872, y a pesar de la victoria en Barcelona de la candidatura del Comité del partido republicano, la prensa republicana reivindicó que, con la finalidad de superar las diferencias en el partido, se adoptase “una ley de conducta que determine clara y suscintamente las atribuciones de todas las corporaciones del partido y de sus individuos”.<sup>60</sup>

Ante la proclamación de la Primera República en febrero de 1873, la primera reacción de la prensa republicana fue, de nuevo, la de demandar a la población el mantenimiento del orden y la obediencia a sus indicaciones.<sup>61</sup> Pero, aunque pueda parecer paradójico, la instauración del gobierno republicano acentuó, en Barcelona, los desacuerdos entre los republicanos benévolo, que dominaban el Comité del partido desde el mes de enero, y los intransigentes, que entonces habían dejado de controlarlo después de estar tres años haciéndolo. Las diferencias entre benévolo e intransigentes se concretaron en esta última

---

<sup>58</sup> Véase, *La Independencia* (1872, 23 de junio).

<sup>59</sup> Véase, entre otros, *La Independencia* (1872, 6 de marzo), y *Lo nou partit. La Campana de Gràcia* (1872, 17 de marzo).

<sup>60</sup> *La Independencia* (1872, 6 de abril).

<sup>61</sup> Véase, *La Independencia* y *La Imprenta* (1873, 11, 12 y 13 de febrero).

etapa del Sexenio, en los nuevos términos de constitucionales y pactistas. Recién celebradas las elecciones a Cortes de mayo de 1873, la prensa constitucional, favorable al Comité del partido, denunció la actitud disgregadora de los pactistas durante la campaña electoral declarando que, “El móvil fué el desconocimiento de las leyes que en su conducta habían regido siempre al partido: el deseo de dar al traste con la organización hasta ahora establecida [...]. Tratábase, en fin, de determinar si ha de haber partido republicano federal, o si ha de haber tan solo republicanos federalistas más o menos ligados entre sí”.<sup>62</sup>.

En junio de 1873, las Cortes españolas aprobaron la proclamación de la, en Barcelona, tan esperada república federal; pero tampoco este logro consiguió suavizar los enfrentamientos entre republicanos constitucionales y pactistas barceloneses, como se puso de manifiesto durante la campaña de las elecciones municipales celebradas el mes siguiente. Aunque en los meses sucesivos se presentaría a las Cortes el proyecto de constitución federal, éste no llegaría a ser aprobado a consecuencia de la suspensión de las sesiones a mediados de septiembre. La toma de esta última decisión, sin embargo, fué valorada entonces positivamente por la republicana *La Independencia* (1873, 21 de septiembre), favorable al Comité constitucional, aduciendo, en alusión a la guerra carlista, que, “dadas las presentes circunstancias, es necesario un gobierno fuerte, un gobierno libre de toda traba, un gobierno que no se vea a cada momento embarazado por las exigencias de la minoría, ni por las veleidades de la mayoría”.

La sensación de que la supervivencia de la Primera República se encontraba amenazada debía estar bastante generalizada en los medios republicanos en aquellos momentos, dado que incluso una parte de los pactistas barceloneses, entre los que se encontraba Valentí Almirall, pasaron entonces a dar apoyo al Comité provincial del partido. Esta acción conciliadora, sin embargo, no pudo evitar que, pocos días después, el general Pavía entrase en las Cortes y las disolviera. A propósito de este suceso, *La Campana de Gràcia* (1874, 11 de enero), también favorable al Comité del partido en Barcelona, publicaría el siguiente significativo artículo titulado Un Castich:

“Deyamho temps ha y voldriam no haver tingut rahó.

L'esperit de fraccionament, la passió miserable y mesquina, lo inmoderat desitj per part d'alguns de disfrutar del pressupuesto, la falta de sentit politics y sobre tot l'afany de devorarnos mútuament han mort la República federal espanyola”.

---

<sup>62</sup> *La Independencia* (1873, 17 de mayo).

## 6. Conclusiones

La Revolución de 1868 introdujo, junto al sufragio universal masculino y la legalización del Partido Republicano, el sancionamiento jurídico de las libertades de los ciudadanos, incluida la libertad de imprenta, que quedaría consignada en la Constitución de 1869. Con ello, la prensa adquirió una relevancia de primer grado para el movimiento republicano, en tanto que instrumento principal de difusión de su ideario y programa a los sectores populares, sus potenciales votantes.

El empuje que recibió la prensa republicana durante el Sexenio fué especialmente acentuado en el caso de Barcelona, lo que se explica porque en la capital catalana el republicanismo federal fué la fuerza política hegemónica durante todo el período del Sexenio. En particular, debe destacarse la consolidación de la prensa satírica republicana, que tuvo una gran acogida entre los sectores populares. A la búsqueda de este público popular, algunas de las publicaciones republicanas utilizarán el “català que ara es parla”, fenómeno excepcional hasta entonces.

El análisis de la prensa de la etapa ha permitido comprobar que muchos de los hombres que formaron parte de las redacciones de los periódicos republicanos del Sexenio en Barcelona desempeñaron un papel político activo en el Partido Republicano Democrático Federal en Barcelona durante la etapa. A la vez, hemos verificado que un porcentaje notable de los políticos republicanos de la etapa en Barcelona desarrolló actividades vinculadas al periodismo y a la publicística, y ello en una proporción mucho mayor que los políticos monárquicos, lo que evidencia la mayor importancia que los primeros otorgaban a la socialización de la política.

El sufragio universal y la defensa de los derechos individuales constituirán, junto a la república federal y la descentralización, los principales ejes de las reivindicaciones de la prensa republicana barcelonesa durante la Revolución de 1868. La prensa republicana destacará el carácter mayoritariamente republicano y federalista de la población barcelonesa. Una vez disueltas las Juntas, la prensa republicana seguirá difundiendo los ideales del republicanismo. Sin embargo, cada vez se hará más patente en sus páginas la problemática vinculada a la falta de cohesión republicana y al fraccionamiento del partido, que amenazará la continuidad de su opción política. Esta división republicana se agudizará, paradójicamente, con el advenimiento de la Primera República, siendo considerada por la misma prensa republicana barcelonesa, como una causa importante de la disolución del régimen republicano.

## **Currículum**

**Marició Janué i Miret** (Barcelona, 1963), es en la actualidad investigadora del Programa Ramon y Cajal (MEC), en el Departament d'Humanitats de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

## **Líneas de investigación**

Palabras clave: historia contemporánea, historia contemporánea de Cataluña, historia contemporánea de España, historia contemporánea de Alemania, historia comparada, burguesía, élites, modernización política, relaciones hispano-alemanas.

Me doctoré en el año 1994 con una tesis sobre el cambio político en Barcelona durante el Sexenio de 1868-1873. El libro de la tesis mereció el Premi Duran i Sanpere d'Història de Barcelona 2002. Buena parte de mi tarea investigadora la he dedicado a profundizar la historia social de la burguesía contemporánea, sus categorías socio-profesionales y sus actitudes ante el cambio político, como también las peculiaridades de éste en el caso español y catalán; y las dificultades de integración de la burguesía catalana en el Estado liberal español. He colaborado en diversos proyectos de investigación centrados en el estudio de la burguesía y sus categorías, las élites de poder y la modernización política y social en la Cataluña y la España de los siglos XIX y XX. He realizado diferentes estancias y he llevado a término proyectos de investigación comparativos en algunos de los centros superiores europeos más prestigiosos en los ámbitos de la historia social, política y la comparada contemporáneas (Universidades de Pisa (Italia), Bielefeld y Frankfurt A.M (Alemania), Institutos de Historia Europea de Maguncia y Iberoamericano de Berlín (Alemania)). He profundizado sobre la historia de la Alemania contemporánea, temática sobre la que poseo diversas publicaciones. En la actualidad, desarrollo en el marco del Programa Ramón y Cajal (MEC) una línea de investigación sobre <<Élites, política, cultura y poder en las relaciones hispano-alemanas, 1870-1945>>.

## **Publicaciones**

Además de numerosos artículos en revistas especializadas y capítulos de libro, he publicado, *La Junta Revolucionària de Barcelona de l'any 1868* (Eumo, 1992), *Polítics en temps de revolució: la vida política a Barcelona (1868-1873)* (Eumo, 2002), y *La nova Alemanya. Problemes i reptes de la unificació* (Eumo 2003). He coordinado, *Alemanya. Deu anys sense mur* (*Afers* 35, 2000). Soy coautora de *La Diputació Revolucionària 1868-1874* (Diputació de Barcelona, 2003).

### **Dirección postal**

Marició Janué i Miret

Dep. d'Humanitats

Despatx 20.263

Universitat Pompeu Fabra

C) Ramon Trias Fargas 25-27

E-08005 Barcelona

### **Dirección electrónica**

[MARIA.JANUE@UPF.EDU](mailto:MARIA.JANUE@UPF.EDU)